

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17166 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber: Que en el día de la fecha se ha dictado, en estas actuaciones de Concurso Abreviado 497/12 referido a la entidad Cooperativa Hellín Constitución S. Cooperativa de Viviendas Castilla-La Mancha, resolución acordando rectificar el CIF que aparece en el edicto publicado en el BOE de fecha 15 de abril de 2014 respecto de la empresa Hellín Constitución, Sociedad Cooperativa de Viviendas Castilla-La Mancha, que es F-02419877 y no el que por error se hizo constar.

Albacete, 12 de mayo de 2014.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete.

ID: A140023957-1